



**EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP, CON VIVIENDA TIPO, VARIAS COMUNES.**

**1014**

EXENTA N° \_\_\_\_\_

**TALCA, 19 JUL. 2017**

**VISTOS:**

- a) El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV.;
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio Ord. N°3430, de fecha 07 de Julio de 2017, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras a beneficiarios que más adelante se individualizan;
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3430 de fecha 07/07/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, VARIAS COMUNAS.



**RESUELVO:**

**1.-EXTIÉNDASE**, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

Comuna	Nombre	Rut	EGIS/ATI	Res. Subs.	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Nueva Vigencia solicitada
Hualañe	Cinthia Narriman Fuenzalida Hormazabal	13.203.989-5	Constructora La Araucana	2381	29/06/2012	29/03/2014	100%	31/12/2017
Maule	Patricia Eugenia Pinto Rojas	7.656.910-k	Arcadio Cártes	1480	07/05/2013	07/02/2015	100%	30/12/2017
Maule	Eliana Rojas Ramos	5.429.827-7	Arcadio Cártes	1480	07/05/2013	07/02/2015	100%	30/12/2017
Pelluhue	Pedro Antonio Recabal Alarcon	8.610.577-2	Glenda Valenzuela	4265	04/12/2013	04/09/2015	100%	30/12/2017
Cauquenes	Raúl Torres Torres	9.862.427-9	Glenda Valenzuela	4273	28/01/2011	28/10/2012	100%	30/12/2017
Cauquenes	Eustaquio dela Cruz Salazar Fuentes	9.330.781-k	Julio Rebolledo	1389	27/04/2012	27/01/2014	100%	30/12/2017
Cauquenes	Sergio Pérez Faundez	4.271.822-k	Constructora alaos Valles	4913	24/11/2015	24/08/2017	100%	30/12/2017

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES**



**RODRIGO SERAFINA ESPINOZA**  
**Secretario Regional Ministerial**  
**Vivienda y Urbanismo Región del Maule**

ALA/CAB/JRM/agr.-

Distribución:

- SERVIU Regional.
- Archivo P. y P.
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.